Buenos Aires, 13 de MAMO de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la contratación directa N° 98/97, convocada a fin de lograr la provisión, tendido de alimentación y colocación de artefactos de iluminación de emergencia en el edificio de la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria fue realizada en función de lo determinado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la ley de contabilidad.

Que la Comisión de Preadjudicaciones aconseja adjudicar por menor precio (valores equitativos) a la oferta N° 1 "A-PRO-COM S.R.L.".

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a adjudicar el servicio señalado precedentemente por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 9.120,90.-).
- 2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del presupuesto correspondiente al ejercicio 1997.
- 3°) Registrese y girense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.

ADMINISTRACENT GENERAL DE LA CONTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA RACION